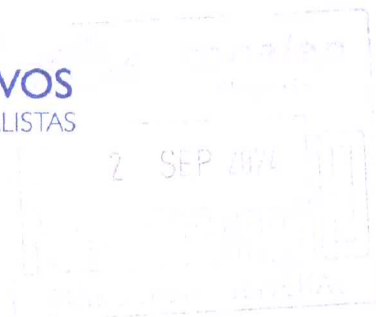




INFORME FINAL DE OBSERVACIONES

AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2023

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL

TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA



AE/24-05

GIOVANI PEREZ RODRIGUEZ

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

**I.G. DE MEXICO ASESORES CORPORATIVOS,
S.C.**

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2023

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

Informe Final de Observaciones.

Ente auditado: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
Tipo de auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros).
Periodo revisado: 2023
Fecha de inicio: 1 de julio del 2024
Fecha de conclusión: 30 de agosto del 2024

Personal participante: **Por la Despacho o Auditor Externo:**
Contador Público Certificado Giovani Pérez Rodríguez
Contador Público Iraís Sosa Rincón
Contador Público Rosa Varela Haro

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Comentarios del ente auditado	9
V	Conclusión y recomendación general	9
VI	Firmas	9
VII	Observaciones	9

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

I Antecedentes

Con base en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha 17 de noviembre de 1999, se establece el Decreto No. 35 que crea el Organismo Público Descentralizado denominado COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El CONALEP Tlaxcala tienen por objeto prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica, cuenta con tres planteles en los Municipios de Amaxac de Guerrero, Santa Apolonia Teacalco y San Jerónimo Zacualpan y una Dirección General localizada en el municipio de Tlaxcala, cuenta con 8 carreras que se sustentan en el modelo Académico de la Nueva Escuela Mexicana. El Colegio se rige del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que indican los objetivos y líneas de acción de la Administración de los recursos que dispone.

I.1 Del programa

El Presupuesto de ingresos y egresos modificado del ejercicio 2023 del CONALEP Tlaxcala fueron autorizados por Consejo Directivo en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, el Colegio constituye su patrimonio de los recursos que le transfiere el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, de los Ingresos Propios, rendimientos y otros ingresos; en el ejercicio 2023 el Colegio obtuvo ingresos por \$73,523,558.37 los cuales se reflejan en la Balanza de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el Estado Analítico de Ingresos se refleja un presupuesto de ingresos modificado de \$ 75,290,396.35 presentándose una diferencia de \$ 1,766,837.98 que corresponde a una ampliación de remanentes del ejercicio 2022.

De la totalidad del recurso erogado de \$71,514,077.38 que se integra de los gastos de funcionamiento, otras ayudas y otros gastos según balanza de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los servicios personales representan el 86%.

I.2 De la auditoría

Conforme al oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1603 de fecha 19 de junio de 2024; donde la Secretaría de la Función Pública designa la Auditoría AE/24-05 a esta firma que represento, misma que corresponde a la realización de la Auditoría Financiera al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2023.

La firma que represento para llevar a cabo esta tarea emitió la notificación del requerimiento de información con fecha 24 junio del año en curso, misma que fue respondida con fecha 2 de julio de 2024.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

Periodo de revisión de la Auditoría: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Periodo de ejecución de la Auditoría: del 1 de julio al 30 de agosto de 2024.

II.2 Objetivo

Examinar los Estados Financieros y Presupuestales y sus Notas, con el fin de evaluar si las cifras reflejadas se presentan de forma razonable y emitir una opinión sobre si la situación financiera presentada por Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan razonablemente de acuerdo con el marco de la información financiera de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior con el objeto de revisar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados, verificando a su vez, que se apliquen las normas, políticas y procedimientos que se tienen establecidos y las disposiciones vigentes en materia.

II.3 Alcance

Los procedimientos de revisión fueron basados en pruebas selectivas, que se aplicaron al total de la información presentada por la entidad, principalmente a la información contable, que representaran un porcentaje de revisión en promedio del 95% de las operaciones que formaron parte del total de la muestra; así como, la verificación a la documentación comprobatoria y justificativa que acredita dichas operaciones, para el logro de los objetivos, en esta revisión se consideró información electrónica y física aportada por la Entidad.

El universo de los recursos se conformó por el importe de \$73,523,558.00(Setenta y tres millones quinientos veintitrés mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), provenientes de participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como de Ingresos de la gestión, recibidos y ejecutados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

La revisión fue aplicada a las partidas que integraron el gasto y el ingreso como sigue:

- Recaudación de Ingresos 100%
- Aplicación del gasto en Servicios personales 95%
- Aplicación de gasto en Materiales y suministros 80%
- Aplicación del gasto en Servicios generales 80%
- Bienes Muebles 100%

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

La revisión practicada fue desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

III Resultados

De la revisión efectuada las operaciones financieras de la entidad se identificaron los siguientes hallazgos que se traducen en observaciones y recomendaciones:

Observaciones:

- 1.- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) durante el ejercicio 2023 obtuvo ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos por la cantidad de \$ 9,742,645.00, en los registros contables y balanza de comprobación se refleja la cantidad de \$ 9,640,732.00 por dicho concepto; se presenta una diferencia de \$ 101,913.00. La diferencia corresponde a un error de registro contable.
- 2.- El CONALEP Tlaxcala durante el ejercicio 2023 obtuvo ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados mediante convenio SPF/RE-INGRESOS-CONALEP/005/III-2016 por el ejercicio 2023 de \$ 9,742,645.00, se refleja una diferencia de \$ 41,245.00 pendiente de justificar contra lo recaudado y reportado a CONALEP Tlaxcala, mediante reporte INFORME DIARIO DE INGRESOS BANCO de la Secretaría Finanzas de Gobierno del Estado de \$ 9,701,400.00.
- 3.-El CONALEP Tlaxcala durante el ejercicio 2023 no emitió los CFDI por el importe de \$ 73,523,558.24 que corresponde a los ingresos obtenidos por productos, transferencias y otros ingresos.
- 4.- Con las pólizas I01ILC0008 Y D01ILC0086 del mes de enero 2023 se registra el importe de \$ 426.59 por concepto de rendimientos del mes de enero de la cuenta 1137193416 FAETA 2022 y \$ 1,482.48 rendimientos del mes de febrero 2023 registrados en la póliza I02ILC0006 de la misma cuenta; ambos registros afectan la cuenta contable de ingresos 4.1.5.1.2 RENDIMIENTOS BANCARIOS FAETA. Posteriormente ambos importes son reintegrados a la Tesorería de la Federación, el primero en el mes de febrero con la póliza D02ILC0059 por \$426.00 y el segundo en marzo por \$1,450.00 con registro en póliza D03ILC0160 en ambas operaciones se afecta la cuenta 3.2.2.2.C RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 y cuenta bancaria 1137193416 FAETA 2022.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

Se determina que el registro de los rendimientos desde un primer momento debió afectar la cuenta de resultado del ejercicio 2022 ya que al momento de registrar a resultados el reintegro a la TESOFE se cancelan los saldos y no se debieron afectar los ingresos del ejercicio 2023; ya que de estos rendimientos no dispone el Colegio en bancos por haber sido reintegrados. Al no cancelar el ingreso por los rendimientos al momento del reintegro a la TESOFE estos se acumularon al presupuesto de ingresos 2023 de los cuales se presenta una diferencia por los \$1,876.00 que fueron reintegrados.

5.- De la revisión realizada a los servicios personales, se detectaron diferencias entre las retenciones al trabajador de las cuotas del ISSSTE en nómina contra la cuenta contable 2.1.1.7.A.1.10 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO/2023 OTRAS RETENCIONES por la cantidad de \$ 35,398.28; dicha diferencia de menos en nómina se presenta en los meses de junio y octubre por la cantidad de \$ 17,699.14 en ambos meses.

6.- De la revisión a los enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por salarios y asimilados por el ejercicio 2023, se detectaron diferencias entre el importe pagado y el ISR reflejado en los recibos de nómina; en el mes de febrero la cantidad de \$ 9,112.16 pagada de más, en el mes de abril \$ 76.98 pagada de menos y en el mes de diciembre la cantidad de \$ 11,083.67 pagada de menos. En el mes de diciembre el Colegio realiza el pago de \$ 11,084.04 a 107 trabajadores por el concepto OP001_reintegro ISR_Exceso en recibos de nómina, observando que es la misma cantidad de la diferencia pagada de menos de diciembre sin que el Colegio haya presentado algún soporte sobre dicho pago a los trabajadores.

7.- De la revisión realizada a la cuenta contable 5.1.3.3.1 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS, se detectó que en la póliza D10ILC0037 de fecha 18 de octubre de 2023 por un importe de \$ 121,900.00 por concepto de PAGO DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTER no se registró en la póliza la retención correspondiente del Impuesto Sobre la Renta retenido de \$ 11,500.00 reflejado en la factura emitida por la C. Luz Patricia Mondragón Rosas y folio fiscal 40F72CB9-91DD-4 A3E-92C3-EC442B27B5A2 ni su pago de dicha retención ante el SAT.

8.- De la revisión a la cuenta contable 2.1.1.7.3.2.10 2023/10% ISR HONORARIOS se observó que en esta cuenta se registran las retenciones de ISR y los pagos ante el SAT de los proveedores pertenecientes al regimen fiscal 626 REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PERSONAS FÍSICAS (RESICO-PF) por \$ 3,599.00; pero los proveedores emitieron facturas con desglose de ISR del 1.25% a retener por \$3,880.62 presentandose una diferencia de \$ 281.62 pendiente de registro y de pago ante el SAT.

9.- De la revisión realizada a la información proporcionada por el Colegio se detectó que las pólizas D11ILC0101 del 28 de noviembre de 2023 por un importe de \$ 510.40 por concepto de PAGO ARREGLOS FLORALES 3ª SES. VINCUL y la póliza D12ILC0100 del 6 de diciembre de 2023 por un importe de \$ 510.40 por concepto de PAGO CENTROS DE MESA POR COMITÉ DE VINCULACIÓN, que la factura que ampara ambos gastos según cuenta contable 5.1.3.8.2 SERVICIOS OFICIALES es la misma, a nombre de LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ folio fiscal 51C44E67-F12F-4C77-A05A-888F084CC4E1.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

- 10.-** En el mes de agosto de 2023 se realizó la compra de dos jardineras por la cantidad de \$ 1,491.75 registrada en la póliza D08ILC0035 de fecha 15 de agosto y concepto 1.01 FLORES INAGURACION CAPAC. INTER. DOC.
Se detectó que la factura con folio fiscal D4939B9C-498D-43C2-A942-A50A38F82CB3 que ampara el gasto fue cancelada por plazo vencido el 16 de agosto y el pago mediante transferencia se realizó un día antes.
- 11.-** De la revisión realizada a la póliza diario D12ILC0191 de fecha 30 de diciembre de 2023 de concepto REG. DEPRECIACIÓN BIENES MUEBLES 2023 con relación a la información que el Colegio proporcionó del cálculo de la depreciación del Activo Fijo; se detectó la omisión del registro contable de la depreciación de los bienes identificados con la cuenta 1.2.4.6.2. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL por la cantidad de \$3,140.40, y del bien registrado en la cuenta 1.2.4.1.3 concepto EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN por la cantidad de \$ 852.00 del bien mueble No. 0010876 y número de inventario 251800033.
- 12.-** Se observa que es registrada la depreciación contable del ejercicio 2022 en el 2023. El registro se identifica con la póliza diario D11ILC0036 de fecha 14 de noviembre de 2023, detectando diferencias entre el inventario y el registro contable por \$ -2,858.86 diferencia distribuida en diferentes cuentas.
- 13.-** El día 31 de julio de 2024 se realizó el Inventario Físico de bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2023 por un importe de \$ 119,925.25; el Plantel Zacualpan no presentó físicamente el proyector EPSON POWER LITE E20 número de serie X8B23904358, número de inventario 101800028 y un costo de \$10,788.00.
- 14.-** El Colegio realizó el pago del deducible de seguro por robo en el plantel de Amaxac al Grupo Inbursa, incidente registrado con fecha 19 de marzo de 2021. No se localiza en el inventario proporcionado por el Colegio el CPU marca ACTECK procesador INTEL CORE T5 8400 8GB A2GHZ por un importe de \$ 19,105.00 reclamado, ni su reposición HP 800 G5 PRODESK SFF INTEL CORE T5 9500 8GB 512 GB SSD WINDOWS 10 PRO por un valor de \$15,390.00.
- 15.-** Se identificaron erogaciones en el ejercicio 2023 por concepto de remanentes 2022 de \$423,993.04 pagados con la cuenta bancaria 1.1.1.2.9.4 BANORTE CTA 1137193425 REC ESTATAL 2022 y con afectaciones al presupuesto de egresos 2023.
El pago se realizó con la cuenta de bancos correspondiente a recurso estatal 2022 no siendo así a remanentes de ese año, la afectación se aplicó de manera indebida al presupuesto de egresos 2023. Se observan conceptos autorizados para pago con remanentes 2022, el pago de energía eléctrica y pago de sistema de seguridad ADT mismos que no se identifica su provisión al cierre del ejercicio 2022.
- 16.-** Dentro del presupuesto de ingresos modificado 2023 y autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, el Colegio incluye una ampliación por \$1,800,722.98, no fue utilizado en su totalidad solo parte de ese recurso fue erogado \$423,993.04 (observación 15) sin afectación contable a remanentes y con afectación contable al gasto. Se observa que el \$1,800,722.98 ya formó parte del presupuesto de ingresos 2022 con fuente de financiamiento estatal y su tratamiento debió quedar como remanente sin inclusión en el presupuesto 2023 ya que al incluirlo queda como antecedente de que el Colegio presupuesto más ingresos en 2023 cuando no fue así ya que dicho ingreso deriva de un remanente del año anterior.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

17.- De las afectaciones a la cuenta 3.2.2.2.c RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 se identificó con la póliza D11ILC0036 de fecha 14 de noviembre de 2023 la aplicación de \$ 739,971.01 por concepto de depreciación de bienes muebles por el ejercicio 2022, no se localizó que se haya informado a la Junta Directiva de dicha afectación en Actas de Sesión del Consejo Directivo por el ejercicio 2023.

18.- La balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 presenta cuentas bancarias activas de ejercicios anteriores al 2023 por la cantidad de \$ 2,706,429.08.

19.- Se identificó la falta de firmas de los integrantes del Consejo Directivo en la relación que se integra después del apartado de la clausura de las sesiones en las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo relacionadas al ejercicio 2023.

20.- En las Sesiones del Consejo Directivo la Unidad Jurídica informó sobre el pago de finiquitos en el mes de enero de 2023 por la cantidad de \$375,273.44 cuyos soportes de los pagos no fueron proporcionados por el Colegio.

21.- En el acta de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, la Unidad Jurídica informó de las personas con quienes se ha terminado la relación laboral en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala y se ha conciliado su pago del mes de noviembre del 2021 al mes de octubre del 2023 e Informe de los expedientes laborales activos.
Se presenta relación del personal finiquitado en 2023 cuyo pago no fue presentado al Consejo Directivo en las Sesiones antes mencionadas.

22.- En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2024 de acuerdo al orden del día en la solicitud de acuerdos punto 2 Presentación y en su caso autorización del presupuesto de ingresos y egresos 2023 modificado al 31 de diciembre 2023, en el segundo cuadro que presenta las modificaciones al presupuesto de ingresos en el que no se incluyen \$ 33,885.00 por concepto de becas mismo que queda fuera del renglón de la suma total e \$75,290,396.22, importe que fue recibido el 7 de diciembre de 2023 y registrado en ingresos reflejados en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; sin embargo presupuestalmente no se refleja en el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 al no contemplarse en la columna de Ampliaciones ni en la de Ingreso Modificado; pero si en el Devengado.

Recomendaciones:

1.- En el apartado de Activo Fijo, se le recomienda al Colegio de que el área de Recursos Materiales realice de manera oportuna el cálculo de la depreciación de los bienes que conforman el inventario de activo fijo e informe al área de Contabilidad para su correcto registro en el año que corresponda; dichas áreas deberán conciliar cifras entre el inventario y los registros contables, así mismo Recursos Materiales deberá ser consistente en el momento de determinar la cuenta contable de los bienes adquiridos por el Colegio a fin de no tener bienes de la misma descripción y naturaleza en diferentes cuentas. El Colegio deberá implementar los controles necesarios con el fin de que los bienes adquiridos por el Colegio sean identificables y permanezcan en las instalaciones de los planteles y dirección y se les dé el uso correcto.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2023

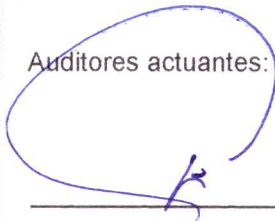
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

IV Comentarios del ente auditado

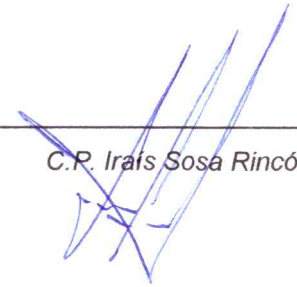
V Conclusión y recomendación general

VI Firmas

Auditores actuantes:



C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez



C.P. Irais Sosa Rincón



C.P. Rosa Varela Haro

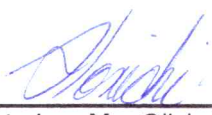
VII Observaciones

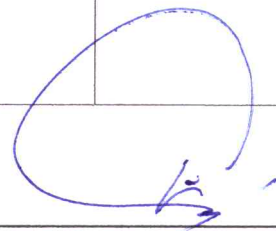
Se agregan observaciones que se detallan en el apartado siguiente.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

Cédulas de Observaciones.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

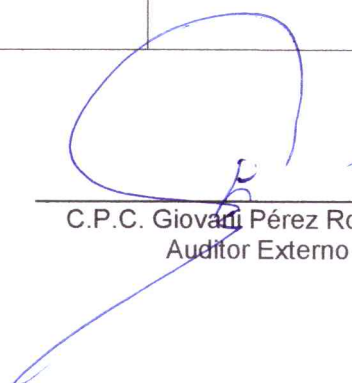
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 1. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) durante el ejercicio 2023 obtuvo ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados mediante convenio con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Tlaxcala por la cantidad de \$ 9,742,645.00, según presupuesto de ingresos modificado y autorizado en el acta de la LXXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CONALEP Tlaxcala (Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024); en los registros contables y balanza de comprobación se refleja la cantidad de \$9,640,732.00 por este mismo concepto; se presenta una diferencia de \$ 101,913.00. La diferencia corresponde por error de registro en la póliza de ingreso I12IL0007 de fecha 21 de diciembre de 2023, ya que este último importe se acumuló en la cuenta contable 4.2.2.1.4 CAPITULO 1000 (ESTATAL); debiendo ser en 4.2.2.1.6 CONVENIO (ING VTA BIENES OPD). Si bien el Recaudado Ministración Estatal y el Recaudado Convenio Secretaría de Finanzas ambos los transfiere Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, el origen de uno y otro es diferente. Causas. Se desconoce la causa del error de registro.	Preventiva. Derivado de la presente observación el Director General del CONALEP Tlaxcala deberá instruir a la Directora Administrativa de capacitar al personal para que opere y registre de manera correcta el programa de contabilidad SCGIV. Correctiva. El Director General del CONALEP Tlaxcala, deberá instruir a la Directora Administrativa y a sus áreas administrativas responsables del registro e integración de información contable, de mantener identificados los ingresos según su origen.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala



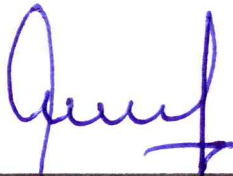
C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Efectos. La información que presenta el CONALEP Tlaxcala entre lo contable (póliza y balanza de comprobación) no coincide con la información referente a los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados mediante convenio con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2023, información presentada para autorización en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo. El Colegio al no tener un adecuado registro y presentación de las operaciones no permite identificar los ingresos que percibe con certeza. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Devengo Contable, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

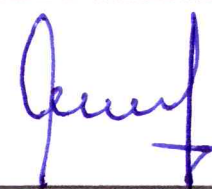

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.								
Observación 2. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) durante el ejercicio 2023 obtuvo ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados mediante convenio SPF/RE-INGRESOS-CONALEP/005/III-2016 por el ejercicio 2023 de \$ 9,742,645.00, según presupuesto de ingresos modificado y autorizado en el acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, se refleja una diferencia de \$ 41,245.00 pendiente de justificar contra lo recaudado y reportado a CONALEP Tlaxcala, mediante reporte INFORME DIARIO DE INGRESOS BANCO de la Secretaría Finanzas de Gobierno del Estado de \$ 9,701,400.00. <table><tr><td></td><td>ENERO-DICIEMBRE</td></tr><tr><td>TRANSFERIDO SEGUN CALENDARIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS</td><td>9,742,645.00</td></tr><tr><td>RECAUDADO SEGUN INFORME DIARIO DE INGRESOS BANCO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS</td><td>9,701,400.00</td></tr><tr><td>DIFERENCIA</td><td>41,245.00</td></tr></table> Causas. La falta de controles y de una adecuada conciliación entre los servicios cobrados y los recursos transferidos por la Dirección Administrativa de CONALEP Tlaxcala y la Secretaría de Finanzas. Efectos. El CONALEP Tlaxcala tiene \$ 41,245.00 de ingresos pendientes de justificar. Fundamento Legal. Aspectos Generales y objetivos del clasificador por rubro de ingresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Registro e integración presupuestaria, dualidad económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		ENERO-DICIEMBRE	TRANSFERIDO SEGUN CALENDARIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	9,742,645.00	RECAUDADO SEGUN INFORME DIARIO DE INGRESOS BANCO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	9,701,400.00	DIFERENCIA	41,245.00	Preventiva. El CONALEP Tlaxcala a través de las áreas responsables deberá realizar las conciliaciones necesarias entre los servicios cobrados y el recurso transferido por la Secretaría de Finanzas de manera eficiente. Correctiva. El Director General del CONALEP Tlaxcala deberá instruir a la Directora Administrativa, de justificar la diferencia de \$ 41,245.00 pendiente de comprobar con el apoyo de la Secretaría de Finanzas.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
	ENERO-DICIEMBRE									
TRANSFERIDO SEGUN CALENDARIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	9,742,645.00									
RECAUDADO SEGUN INFORME DIARIO DE INGRESOS BANCO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	9,701,400.00									
DIFERENCIA	41,245.00									

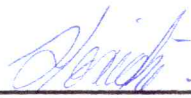
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.															
Observación 3. El CONALEP Tlaxcala durante el ejercicio 2023 no emitió los CFDI por el importe de \$ 73,523,558.24 que corresponde a los ingresos obtenidos por productos, transferencias y otros ingresos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.1.5.1</td><td>PRODUCTOS</td><td>28,299.87</td></tr> <tr> <td>4.2.2.1</td><td>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</td><td>73,373,488.37</td></tr> <tr> <td>4.3.9.9</td><td>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</td><td>121,770.00</td></tr> <tr> <td colspan="2">SUMA</td><td>73,523,558.24</td></tr> </tbody> </table> Causas. Se desconoce el motivo de la omisión de la obligación de emitir CFDI por los ingresos obtenidos. Efectos. No se da cumplimiento de las leyes fiscales. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Artículos 36-40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Resolución Miscelánea Fiscal Apartado 2.7 de los CFDI o Factura Electrónica, D.O.F. 27/12/2021(Primera 18/02/2022, Cuarta 03/03/2022 y Quinta 15/07/2022 resoluciones de modificación a la RMF).	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	4.1.5.1	PRODUCTOS	28,299.87	4.2.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	73,373,488.37	4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	121,770.00	SUMA		73,523,558.24	Preventiva. La Directora Administrativa deberá implementar los procedimientos necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales de competencia al Colegio. Correctiva. El Titular del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa de dar cumplimiento a la obligación fiscal omitida ante el SAT por el monto de \$ 73,523,558.24 de ingresos recibidos en 2023 con la emisión de los CFDI correspondientes.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE															
4.1.5.1	PRODUCTOS	28,299.87															
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	73,373,488.37															
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	121,770.00															
SUMA		73,523,558.24															

S.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

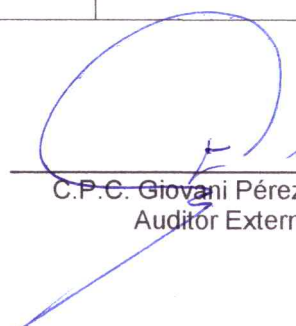
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

Observación 4. Con las pólizas I01ILC0008 Y D01ILC0086 del mes de enero se registra el importe de \$ 426.59 por concepto de rendimientos del mes de enero de la cuenta 1137193416 FAETA 2022 y \$ 1,482.48 rendimientos del mes de febrero registrados en la póliza I02ILC0006 de la misma cuenta; ambos registros afectan la cuenta contable de ingresos 4.1.5.1.2 RENDIMIENTOS BANCARIOS FAETA. Posteriormente ambos importes son reintegrados a la Tesorería de la Federación, el primero en el mes de febrero con la póliza D02ILC0059 por \$ 426.00 y el segundo en marzo por \$1,450.00 con registro en póliza D03ILC0160 en ambas operaciones se afecta la cuenta 3.2.2.2.C RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 y cuenta bancaria 1137193416 FAETA 2022. Se determina que el registro de los rendimientos desde un primer momento debió afectar la cuenta de resultado del ejercicio 2022 ya que al momento de registrar a resultados el reintegro a la TESOFE se cancelan los saldos y no se debieron afectar los ingresos del ejercicio 2023; ya que de estos rendimientos no dispone el Colegio en bancos por haber sido reintegrados. Al no cancelar el ingreso por los rendimientos al momento del reintegro a la TESOFE estos se acumularon al presupuesto de ingresos 2023 de los cuales se presenta una diferencia por los \$1,876.00 que fueron reintegrados. Causas. La falta de controles eficientes sobre los ingresos del Colegio. Efectos. La consideración de \$ 1,876.00 en los ingresos 2023, cuando ya no se tenían en bancos. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 112 Presupuesto de Egresos Tlaxcala 2023. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	Preventiva. El Titular del CONALEP Tlaxcala deberá informar al Consejo Directivo en Sesión, sobre las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y la justificación correspondiente. Correctiva. La Dirección Administrativa deberá instruir a las áreas correspondientes de realizar las correcciones y los ajustes a fin de que la cuenta pública refleje la depuración de cifras.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
--	---	---

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

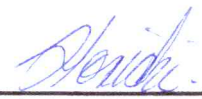
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

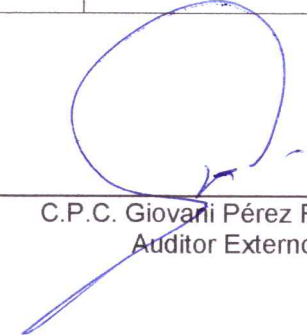
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.								
Observación 5 De la revisión realizada a los servicios personales, se detectaron diferencias entre las retenciones al trabajador de las cuotas del ISSSTE en nómina contra la cuenta contable 2.1.1.7.A.1.10 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO/2023 OTRAS RETENCIONES por la cantidad de \$ 35,398.28; dicha diferencia de menos en nómina se presenta en los meses de junio y octubre por la cantidad de \$ 17,699.14 en ambos meses. <table><tr><th>DEDUCCIONES</th><th>NOMINA</th><th>CONTABLE</th><th>DIFERENCIA</th></tr><tr><td>ISSSTE</td><td>6,106,679.39</td><td>6,142,077.67</td><td>- 35,398.28</td></tr></table>	DEDUCCIONES	NOMINA	CONTABLE	DIFERENCIA	ISSSTE	6,106,679.39	6,142,077.67	- 35,398.28	Preventiva. La Directora Administrativa del Colegio, deberá instruir al personal de ambas áreas de realizar las conciliaciones de las cuentas y conceptos, tanto de percepciones como de las deducciones de los servicios personales y generar los mecanismos que orienten a una mejor calidad de los registros contables. Correctiva. El Director General del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa de implementar los controles internos necesarios entre los departamentos bajo su responsabilidad, orientados a mejorar la calidad de la información contable, financiera y presupuestal que el Colegio emite a diferentes entes.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
DEDUCCIONES	NOMINA	CONTABLE	DIFERENCIA							
ISSSTE	6,106,679.39	6,142,077.67	- 35,398.28							



C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Efectos. Los pagos se realizaron de manera correcta en los meses de junio y octubre; las diferencias se presentan en los registros contables de las aportaciones del trabajador, por lo que no hay coincidencias entre lo reflejado en las retenciones de nómina y los registros contables. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2023

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.				RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																																																								
Observación 6. De la revisión a los enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por salarios y asimilados por el ejercicio 2023, se detectaron diferencias entre el importe pagado y el ISR reflejado en los recibos de nómina; en el mes de febrero la cantidad de \$ 9,112.16 pagada de más, en el mes de abril \$ 76.98 pagada de menos y en el mes de diciembre la cantidad de \$ 11,083.67 pagada de menos. <table><tr><th rowspan="3">MES</th><th>RETENIDO</th><th>PAGADO</th><th rowspan="3">DIFERENCIA</th></tr><tr><th>NOMINA</th><th>SAT</th></tr><tr><th>RECIBOS DE PAGO XML</th><th>PAGOS PROVISINALE S MENSUALES</th></tr><tr><td>ENERO</td><td>392,148.16</td><td>392,147.00</td><td>1.16</td></tr><tr><td>FEBRERO</td><td>362,128.84</td><td>371,241.00</td><td>- 9,112.16</td></tr><tr><td>MARZO</td><td>404,395.43</td><td>404,395.00</td><td>0.43</td></tr><tr><td>ABRIL</td><td>377,008.98</td><td>376,932.00</td><td>76.98</td></tr><tr><td>MAYO</td><td>362,732.70</td><td>362,733.00</td><td>- 0.30</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>356,837.30</td><td>356,837.00</td><td>0.30</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>426,891.18</td><td>426,891.00</td><td>0.18</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>373,071.90</td><td>373,072.00</td><td>- 0.10</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>343,139.43</td><td>343,136.00</td><td>3.43</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>372,757.74</td><td>372,756.00</td><td>1.74</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE</td><td>733,623.09</td><td>733,617.00</td><td>6.09</td></tr><tr><td>DICIEMBRE</td><td>2,026,697.67</td><td>2,015,614.00</td><td>11,083.67</td></tr></table>				MES	RETENIDO	PAGADO	DIFERENCIA	NOMINA	SAT	RECIBOS DE PAGO XML	PAGOS PROVISINALE S MENSUALES	ENERO	392,148.16	392,147.00	1.16	FEBRERO	362,128.84	371,241.00	- 9,112.16	MARZO	404,395.43	404,395.00	0.43	ABRIL	377,008.98	376,932.00	76.98	MAYO	362,732.70	362,733.00	- 0.30	JUNIO	356,837.30	356,837.00	0.30	JULIO	426,891.18	426,891.00	0.18	AGOSTO	373,071.90	373,072.00	- 0.10	SEPTIEMBRE	343,139.43	343,136.00	3.43	OCTUBRE	372,757.74	372,756.00	1.74	NOVIEMBRE	733,623.09	733,617.00	6.09	DICIEMBRE	2,026,697.67	2,015,614.00	11,083.67	Preventiva. La Directora Administrativa del Colegio, deberá instruir al personal de ambas áreas de realizar las conciliaciones del Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios y generar los mecanismos que orienten a una mayor claridad de los registros contables y los pagos ante el SAT. Correctiva. El Director General del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa de que se realicen los pagos de menos con recargos y actualización, estos últimos a cuenta del responsable de la omisión; para los pagos de más el Colegio deberá recuperarlos con cargo al responsable de los pagos realizados de más.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
MES	RETENIDO	PAGADO	DIFERENCIA																																																										
	NOMINA	SAT																																																											
	RECIBOS DE PAGO XML	PAGOS PROVISINALE S MENSUALES																																																											
ENERO	392,148.16	392,147.00	1.16																																																										
FEBRERO	362,128.84	371,241.00	- 9,112.16																																																										
MARZO	404,395.43	404,395.00	0.43																																																										
ABRIL	377,008.98	376,932.00	76.98																																																										
MAYO	362,732.70	362,733.00	- 0.30																																																										
JUNIO	356,837.30	356,837.00	0.30																																																										
JULIO	426,891.18	426,891.00	0.18																																																										
AGOSTO	373,071.90	373,072.00	- 0.10																																																										
SEPTIEMBRE	343,139.43	343,136.00	3.43																																																										
OCTUBRE	372,757.74	372,756.00	1.74																																																										
NOVIEMBRE	733,623.09	733,617.00	6.09																																																										
DICIEMBRE	2,026,697.67	2,015,614.00	11,083.67																																																										

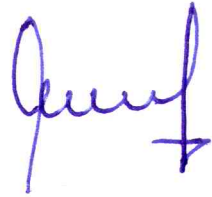
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. La falta de una correcta conciliación de las cifras del Impuesto Sobre la Renta entre los Departamentos de Recursos Humanos y Contabilidad que permita identificar las cifras omitidas, duplicadas, así como los registros incorrectos. En el mes de diciembre el Colegio realiza el pago de \$ 11,084.04 a 107 trabajadores por el concepto OP001_reintegro ISR_Exceso en recibos de nómina, observando que es la misma cantidad de la diferencia pagada de menos de diciembre sin que el Colegio haya presentado algún soporte sobre dicho pago a los trabajadores. Efectos. En el caso de los \$9,112.16 pagados de más afectan la economía del Colegio, en los casos de los pagos de menos por \$ 11,083.67 y \$ 76.98 se deberán realizar los pagos con recargos y actualización que también lesionan la economía del Colegio por la falta de los pagos en tiempo y forma. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 90, 94 Y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

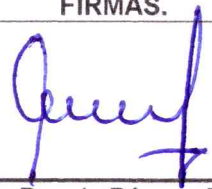
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 7. De la revisión realizada a la cuenta contable 5.1.3.3.1 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS, se detectó que en la póliza D10ILC0037 de fecha 18 de octubre de 2023 por un importe de \$ 121,900.00 por concepto de PAGO DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTER no se registró en la póliza la retención correspondiente del Impuesto Sobre la Renta retenido de \$ 11,500.00 reflejado en la factura emitida por la C. Luz Patricia Mondragón Rosas y folio fiscal 40F72CB9-91DD-4 A3E-92C3-EC442B27B5A2 ni su pago de dicha retención ante el SAT. Causas. Se desconoce el motivo de la omisión de registro de la retención y su correspondiente pago ante el SAT. Efectos. Las cifras que presenta el Colegio en la Cuenta Pública carecen de certeza sobre la fiabilidad de la aplicación del gasto, así como la falta de cumplimiento a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Así mismo la omisión generará recargos y actualizaciones que lesionan la economía del Colegio. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 100 y 101 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	Preventiva. La Directora Administrativa deberá gestionar los pagos correspondientes al SAT en tiempo y forma; así como la implementación de controles sobre las facturas que emiten los proveedores. Correctiva. El Titular del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa de realizar el pago de los \$ 11,500.00 más recargos y actualizaciones, estos últimos con cargo a quien resulte responsable de la omisión.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

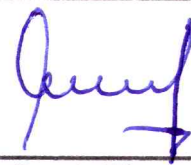
Ejercicio Presupuestal: 2023

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																											
Observación 8. De la revisión a la cuenta contable 2.1.1.7.3.2.10 2023/10% ISR HONORARIOS se observó que en esta cuenta se registran las retenciones de ISR y los pagos ante el SAT de los proveedores pertenecientes al regimen fiscal 626 REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PERSONAS FÍSICAS (RESICO-PF) por \$ 3,599.00; sin embargo los proveedores emitieron facturas con desglose de ISR del 1.25% a retener por \$3,880.62 presentandose una diferencia de \$ 281.62 pendiente de registro y de pago ante el SAT. <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>CONCEPTOS</th><th>MONTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>XLLEMITIDOS POR PROVEEDORES CON LA RETENCION DEL 1.25 % DE ISR</td><td>3,880.62</td></tr> <tr> <td>MENOS</td><td>PAGOS DE CONALEP DE ISR REGIMEN 626 RESICO ANTE EL SAT 2023</td><td>3,599.00</td></tr> <tr> <td></td><td>DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO DEL CONALEP TLAXCALA</td><td>281.62</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td></td><td>FACTURAS PAGADAS SIN CONTABILIZAR LA RETENCION DE ISR</td><td>166.33</td></tr> <tr> <td>MAS</td><td>FACTURAS VIGENTES SIN IDENTIFICAR EN EL GASTO</td><td>121.55</td></tr> <tr> <td>MENOS</td><td>PAGO DUPLICADO</td><td>5.50</td></tr> <tr> <td></td><td>REDONDEO</td><td>0.76</td></tr> <tr> <td></td><td>DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO DEL CONALEP TLAXCALA</td><td>281.62</td></tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	MONTO		XLLEMITIDOS POR PROVEEDORES CON LA RETENCION DEL 1.25 % DE ISR	3,880.62	MENOS	PAGOS DE CONALEP DE ISR REGIMEN 626 RESICO ANTE EL SAT 2023	3,599.00		DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO DEL CONALEP TLAXCALA	281.62		FACTURAS PAGADAS SIN CONTABILIZAR LA RETENCION DE ISR	166.33	MAS	FACTURAS VIGENTES SIN IDENTIFICAR EN EL GASTO	121.55	MENOS	PAGO DUPLICADO	5.50		REDONDEO	0.76		DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO DEL CONALEP TLAXCALA	281.62	Preventiva. La Directora Administrativa deberá diseñar controles internos eficaces para llevar un seguimiento puntual de las obligaciones fiscales del Colegio. Correctiva. El Director General deberá instruir a la Directora Administrativa para el cumplimiento de la obligación omitida ante Secretaria de Hacienda y Crédito Público por el importe de \$ 281.62, así mismo el importe de la deuda deberá realizarse con actualización y recargos mismos que deberán ser cubiertos por el personal responsable de la omisión del pago con oportunidad.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
	CONCEPTOS	MONTO																											
	XLLEMITIDOS POR PROVEEDORES CON LA RETENCION DEL 1.25 % DE ISR	3,880.62																											
MENOS	PAGOS DE CONALEP DE ISR REGIMEN 626 RESICO ANTE EL SAT 2023	3,599.00																											
	DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO DEL CONALEP TLAXCALA	281.62																											
	FACTURAS PAGADAS SIN CONTABILIZAR LA RETENCION DE ISR	166.33																											
MAS	FACTURAS VIGENTES SIN IDENTIFICAR EN EL GASTO	121.55																											
MENOS	PAGO DUPLICADO	5.50																											
	REDONDEO	0.76																											
	DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO DEL CONALEP TLAXCALA	281.62																											

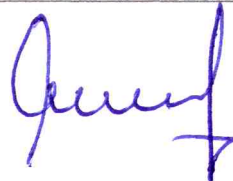
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. El área de Recursos Materiales y de Contabilidad no realizaron una eficiente conciliación de cifras referente al Impuesto Sobre la Renta de los proveedores de bienes y servicios del régimen fiscal 626 por el ejercicio 2023, al no llevar los controles internos sobre los comprobantes fiscales emitidos. Efectos. Las cifras presentadas en la información contable de la Cuenta Pública no se identifican los aspectos tributarios de las operaciones realizadas con los proveedores del régimen 626. Se realizan las afectaciones de manera incorrecta al gasto debido a que suman al costo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y disminuyen a este el importe del 1.25% de ISR; debiendo afectar en el gasto solo la suma del costo más el IVA. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 7 fracción I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 29,113-E y 206 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria, Importancia Relativa, Consolidación de la Información Financiera, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

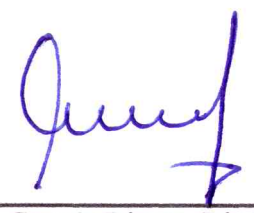
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 9. De la revisión realizada a la información proporcionada por el Colegio se detectó que las pólizas D11ILC0101 del 28 de noviembre de 2023 por un importe de \$ 510.40 por concepto de PAGO ARREGLOS FLORALES 3ª SES. VINCUL y la póliza D12ILC0100 del 6 de diciembre de 2023 por un importe de \$ 510.40 por concepto de PAGO CENTROS DE MESA POR COMITÉ DE VINCULACIÓN, que la factura que ampara ambos gastos según cuenta contable 5.1.3.8.2 SERVICIOS OFICIALES es la misma, a nombre de LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ folio fiscal 51C44E67-F12F-4C77-A05A-888F084CC4E1. Causas. Las áreas responsables no realizaron los controles internos sobre los comprobantes fiscales emitidos por los proveedores de bienes y servicios, así como el pago a los mismos. Efectos. La aplicación ineficiente del gasto en la partida 5.1.3.8.2 SERVICIOS OFICIALES, el pago duplicado de ISR por \$ 5.50 por que el proveedor pertenece al régimen 626 y en ambas pólizas se registró la retención; así como la presentación de cifras en la Cuenta Pública que no reflejan la realidad del gasto del Colegio. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 7 fracción I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria, Importancia Relativa, Consolidación de la Información Financiera, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	Preventiva. La Directora Administrativa del Colegio junto con su personal deberán implementar los controles internos necesarios para eficientar el ejercicio del gasto con los soportes respectivos. Correctiva. El Director General del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa sobre la recuperación de los \$510.40 más los \$ 5.50 de pago duplicado de ISR ante el SAT con cargo a quien resulte responsable.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 10. En el mes de agosto de 2023 se realizó la compra de dos jardineras por la cantidad de \$ 1,491.75 registrada en la póliza D08ILC0035 de fecha 15 de agosto y concepto 1.01 FLORES INAGURACION CAPAC. INTER. DOC. Se detectó que la factura con folio fiscal D4939B9C-498D-43C2-A942-A50A38F82CB3 que ampara el gasto fue cancelada por plazo vencido el 16 de agosto y el pago mediante transferencia se realizó un día antes. El proveedor pertenece al régimen 626 RESICO-PF, por lo que desglosa en ISR en la factura; pero en el registro contable no se reflejó la retención, y el gasto fue registrado por \$16.25 de menos. Causas. La falta de controles internos que eficiente el seguimiento de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios y los pagos correspondientes. Efectos. Que el Colegio haya realizado gastos que a la fecha no cuenten con un respaldo comprobatorio, la omisión de la retención queda sin efecto derivado de la cancelación del comprobante fiscal. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 7 fracción I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria, Importancia Relativa, Consolidación de la Información Financiera, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. La Directora Administrativa del Colegio junto con su personal deberán implementar los controles internos necesarios para efficientar el ejercicio del gasto. Correctiva. El Director General del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa sobre la recuperación de los \$ 1,491.75 con cargo a quien resulte responsable.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2023

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

Observación 11.

De la revisión realizada a la póliza diario D12ILC0191 de fecha 30 de diciembre de 2023 de concepto REG. DEPRECIACIÓN BIENES MUEBLES 2023 con relación a la información que el Colegio proporcionó del cálculo de la depreciación del Activo Fijo; se detectó la omisión del registro contable de la depreciación de los bienes identificados con la cuenta 1.2.4.6.2. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL por la cantidad de \$3,140.40, y del bien registrado en la cuenta 1.2.4.1.3 concepto EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN por la cantidad de \$ 852.00 del bien mueble No. 0010876 y número de inventario 251800033.

1.2.4.6.2 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

No.	Concepto	No. Inventario	Monto	Depreciación 2023
10601	PODADORA MOTOR A GASOLINA DO	5630479	5,301.00	530.10
10602	PODADORA MOTOR A GASOLINA DO	5630480	5,301.00	530.10
10603	DESBROZADORA INDUSTRIAL GASOLINA	5630481	3,399.99	340.00
10604	DESBROZADORA INDUSTRIAL GASOLINA	25133060	3,399.99	340.00
10605	PODADORA MOTOR A GASOLINA DO	10133466	5,301.00	530.10
10606	PODADORA MOTOR A GASOLINA DO	10133467	5,301.00	530.10
10607	DESBROZADORA INDUSTRIAL GASOLINA	10133468	3,400.02	340.00
Sumas			31,404.00	3,140.40

1.2.4.1.3 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Concepto	No. Inventario	Monto	Depreciación 2023
10876	COMPUTADORA	101800033	15,336.08	852.00

RECOMENDACIONES.

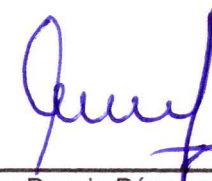
Preventiva.

La Directora Administrativa deberá instruir a las áreas correspondientes de realizar las conciliaciones y controles internos necesarios, a fin de que la información contable, financiera y presupuestal reflejen la totalidad de los bienes de Activo Fijo adquiridos, así como su correspondiente depreciación como resultado de su uso con relación al paso del tiempo.

Correctiva.

El Director General del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa de que el personal de las áreas responsables aplique la depreciación omitida en el ejercicio 2023 de los bienes registrados en las cuentas 1.2.4.6.2. Maquinaria y Equipo Industrial y 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.

FIRMAS.



Mtro. Darwin Pérez y Pérez
Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

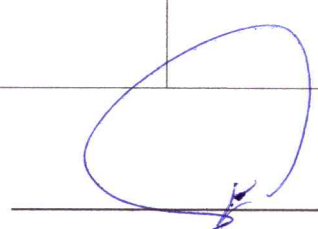


Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi
Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. Se desconoce la causa de la omisión del registro de la depreciación de los bienes mencionados. Efectos. La información contenida en los Estados Financieros y la Cuenta Pública no reflejan el gasto ni la disminución de valor de los bienes de Activo Fijo relacionados por el paso del tiempo en la depreciación acumulada. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC. 5.5.1.5 Gastos y Otras Pérdidas. Manual Contable CONALEP. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria, Importancia Relativa, Consolidación de la Información Financiera, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala


C.P.C. Gioyari Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2023

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

Observación 12.

Se observa que es registrada la depreciación contable del ejercicio 2022 en 2023. El registro se identifica con la póliza diario D11ILC0036 de fecha 14 de noviembre de 2023, detectando diferencias entre el inventario y el registro contable por \$ -2,858.86 diferencia integrada en diferentes cuentas como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta	COG	Descripción	DEPRECIACION 2022		
			PAPEL DE TRABAJO	CONTABLE PÓLIZA	DIFERENCIA
1.2.4.1.1	511	Muebles de Oficina y Estanteria	651.53	325.76	325.77
1.2.4.1.3	515	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	454,678.09	461,004.35	- 6,326.26
1.2.4.1.9	519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	94,587.63	94,587.63	-
1.2.4.2.3	523	Camaras Fotograficas y de Video	11,999.04	11,997.84	1.20
1.2.4.2.9	529	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	39,066.24	39,066.24	-
1.2.4.3.1	531	Equipo Médico y de Laboratorio	1,860.00	1,860.00	-
1.2.4.4.1	541	Automoviles y Equipo Terrestre	88,036.67	88,036.67	-
1.2.4.6.2	562	Maquinaria y Equipo Industrial	3,140.40		3,140.40
1.2.4.6.4	564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefaccion y de Refrigeracion Industrial y Comercial	1,003.11	1,003.11	-
1.2.4.6.6	566	Equipos de Generacion Electrica, Aparatos y Accesorios Electricos	18,019.19	18,019.17	0.02
1.2.4.6.7	567	Herramientas y Maquinas-Herramienta	1,737.21	1,737.20	0.01
1.2.4.6.9	569	Otros Equipos	22,333.04	22,333.04	-
TOTAL			737,112.15	739,971.01	- 2,858.86

RECOMENDACIONES.

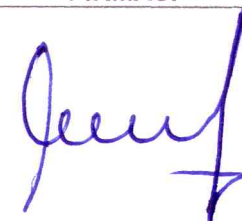
Preventiva.

La Directora Administrativa deberá instruir a las áreas correspondientes de realizar las conciliaciones y controles internos necesarios, a fin de que la información contable, financiera y presupuestal refleje la correspondiente depreciación como resultado de su uso con relación al paso del tiempo.

Correctiva.

El Director General del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa de que el personal de las áreas responsables aplique las depreciaciones de manera correcta por el ejercicio 2022 con el fin de conciliar el inventario con los registros contables.

FIRMAS.



Mtro. Darwin Pérez y Pérez
Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

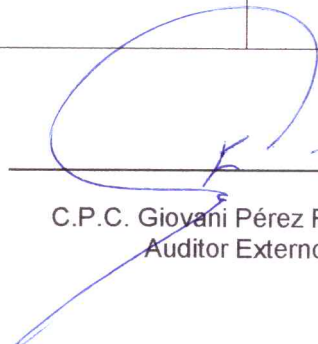


Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi
Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

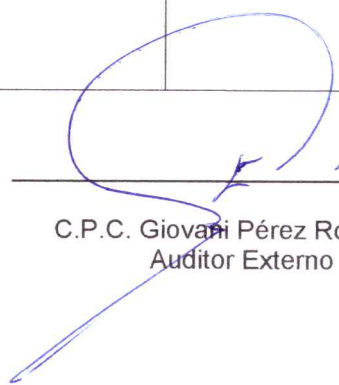
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. Las diferencias que se presentan permiten observar la falta de conciliación entre Contabilidad con los registros contables y Recursos Materiales con el inventario de bienes muebles. Efectos. La Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 no presenta cifras depuradas en las cuentas de depreciación acumulada y resultado del ejercicio 2022 y como consecuencia en los Estados Financieros donde se reflejen los efectos de la disminución de valor de los bienes de Activo Fijo por el paso del tiempo. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC. Artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Norma 01_04_009 CONAC Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria, Importancia Relativa, Consolidación de la Información Financiera, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

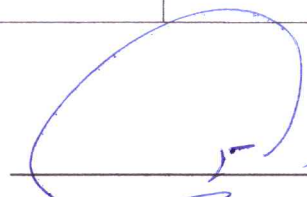
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 13. El día 31 de julio de 2024 se realizó el Inventario Físico de bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2023 por un importe de \$119,925.25; los planteles beneficiados fueron Zacualpan con un monto de \$96,454.10 y Teacalco con \$23,471.15, en bienes adquiridos por el Colegio. De los cuales Zacualpan no presentó físicamente el proyector EPSON POWER LITE E20 número de serie X8B23904358, número de inventario 101800028 y un costo de \$10,788.00 bajo el resguardo del responsable de Informática C. José Alan Ruíz Salazar. Causas. La falta de capacitación del personal y de controles fomenta las malas prácticas administrativas. La deficiente implementación de normatividad que establezca las condiciones sobre las cuales podrán salir los activos de las instalaciones del Plantel.	Preventiva. El Director General deberá instruir a la Directora Administrativa de implementar los controles internos sobre todos los bienes propiedad del Colegio. Así mismo del plantel de Zacualpan se deberá realizar un inventario físico sobre el activo fijo sujeto a inventario. Correctiva. El Director General deberá instruir a la Directora Administrativa de recuperar el bien con cargo a quien resulte responsable, cuyo monto no deberá ser menor al valor de adquisición menos la depreciación a la fecha del levantamiento del inventario.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala



C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Efectos. Que no se tenga la certeza de que los bienes de activo fijo adquiridos en otros ejercicios y reflejados en el inventario del Colegio existan en el plantel de Zacualpan. El Director del plantel C. Roberto Licona Pimentel no está informado sobre el funcionamiento y acciones del área de Informática que realiza sobre los bienes a resguardo del responsable de dicha área. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción VI artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 11 fracción I y 15 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC. Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala



C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

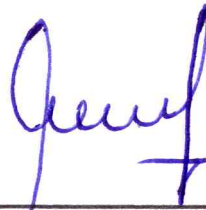
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 14. Con la póliza D11ILC0044 de fecha 9 de noviembre de 2023 el Colegio realizó el pago del deducible de seguro por robo en el plantel de Amaxac al Grupo Inbursa, incidente registrado con fecha 19 de marzo de 2021 en Acta administrativa de hechos y carpeta de investigación C.I.U.I.CONT/12/2021. No se localiza en el inventario proporcionado por el Colegio el CPU marca ACTECK procesador INTEL CORE T5 8400 8GB A2GHZ por un importe de \$ 19,105.00 reclamado, ni su reposición HP 800 G5 PRODESK SFF INTEL CORE T5 9500 8GB 512 GB SSD WINDOWS 10 PRO por un valor de \$15,390.00 Causas. Tanto en el Inventario de activo fijo proporcionado por el Colegio como el soporte de la póliza de pago del deducible, no se identifica plenamente el bien robado ni su reposición por la aseguradora ya que se considera un número de inventario inexistente 2350992079056 o el número no corresponde al bien, como será el caso del número de inventario 056800026 que corresponde a un arco sanitizante. Efectos. Se observa una mala administración del activo fijo, al no estar plenamente identificado el bien reclamado, permite confusiones y malos manejos. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción VI artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 11 fracción I y 15 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	Preventiva. La Directora Administrativa deberá implementar acciones para un adecuado seguimiento del siniestro identificando la existencia, número de inventario, descripción, monto y resguardo del bien observado. Correctiva. El Director deberá instruir a la Directora Administrativa de realizar los movimientos en inventario y registros contables correspondientes del bien en comento. De no comprobarse la existencia del bien este deberá ser restituido por quien resulte responsable.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

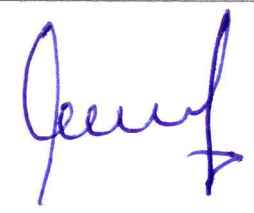
Ejercicio Presupuestal: 2023

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.					RECOMENDACIONES.		FIRMAS.																																																	
Observación 15. Se identificaron erogaciones en el ejercicio 2023 por concepto de remanentes 2022 de \$423,993.04 pagados con la cuenta bancaria 1.1.1.2.9.4 BANORTE CTA 1137193425 REC ESTATAL 2022 y con afectaciones al presupuesto de egresos 2023.					Preventiva. El titular de CONALEP Tlaxcala deberá instruir a la Directora Administrativa de cumplir con la programación del gasto con oportunidad y atender las necesidades en el ejercicio que correspondan, establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala																																																	
<table><tr><th>No.</th><th>CUENTA CONTABLE</th><th>MONTO</th><th>No.</th><th>CUENTA CONTABLE</th><th>MONTO</th></tr><tr><td>1</td><td>5.1.3.1.1 ENERGIA ELECTRICA</td><td>13,084.00</td><td>8</td><td>5.1.3.5.5 REPAR. Y MANTO DIECPO. D/TRANSPORTE</td><td>8,000.00</td></tr><tr><td>2</td><td>5.1.3.3.6 SERVICIO DE VIGILANCIA</td><td>1,534.62</td><td>9</td><td>5.1.3.5.6 SERV DIAGNOSTICO ADMIVO,IRAD,FOTOCOPIADORA E IMPRESION</td><td>8,060.00</td></tr><tr><td>3</td><td>5.1.3.5.4 INDEMNIZACION Y LIQUIDACION A TRABAJADORES</td><td>112,762.82</td><td>10</td><td>5.1.2.1.7 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA</td><td>12,064.00</td></tr><tr><td>4</td><td>5.1.3.5.1 CONSERV. Y MANTO MENOR D/INMUEBLES</td><td>59,264.15</td><td>11</td><td>5.1.2.9.6 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</td><td>17,856.13</td></tr><tr><td>5</td><td>5.1.3.5.7 INST.REP.Y MANT. D/MAQUINARIA, OTROS</td><td>47,807.15</td><td>12</td><td>1.2.4.1.9 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</td><td>7,876.40</td></tr><tr><td>6</td><td>5.1.2.4.6 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO</td><td>80,543.63</td><td>13</td><td>5.1.2.1.4 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES</td><td>48,976.52</td></tr><tr><td>7</td><td>5.1.3.3.4 SERVICIOS DE CAPACITACION</td><td>24,363.82</td><td colspan="2">SUMA</td><td>423,993.34</td></tr></table>					No.	CUENTA CONTABLE	MONTO	No.	CUENTA CONTABLE	MONTO	1	5.1.3.1.1 ENERGIA ELECTRICA	13,084.00	8	5.1.3.5.5 REPAR. Y MANTO DIECPO. D/TRANSPORTE	8,000.00	2	5.1.3.3.6 SERVICIO DE VIGILANCIA	1,534.62	9	5.1.3.5.6 SERV DIAGNOSTICO ADMIVO,IRAD,FOTOCOPIADORA E IMPRESION	8,060.00	3	5.1.3.5.4 INDEMNIZACION Y LIQUIDACION A TRABAJADORES	112,762.82	10	5.1.2.1.7 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	12,064.00	4	5.1.3.5.1 CONSERV. Y MANTO MENOR D/INMUEBLES	59,264.15	11	5.1.2.9.6 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,856.13	5	5.1.3.5.7 INST.REP.Y MANT. D/MAQUINARIA, OTROS	47,807.15	12	1.2.4.1.9 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7,876.40	6	5.1.2.4.6 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	80,543.63	13	5.1.2.1.4 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	48,976.52	7	5.1.3.3.4 SERVICIOS DE CAPACITACION	24,363.82	SUMA		423,993.34	Correctiva. El Colegio deberá informar al Consejo Directivo sobre los saldos con los que efectivamente se dispone de remanentes del ejercicio 2022, se deberán realizar las afectaciones correspondientes a resultados 2022, mismas que se deberán reflejar en la balanza de comprobación de 2024.		 Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	
No.	CUENTA CONTABLE	MONTO	No.	CUENTA CONTABLE	MONTO																																																			
1	5.1.3.1.1 ENERGIA ELECTRICA	13,084.00	8	5.1.3.5.5 REPAR. Y MANTO DIECPO. D/TRANSPORTE	8,000.00																																																			
2	5.1.3.3.6 SERVICIO DE VIGILANCIA	1,534.62	9	5.1.3.5.6 SERV DIAGNOSTICO ADMIVO,IRAD,FOTOCOPIADORA E IMPRESION	8,060.00																																																			
3	5.1.3.5.4 INDEMNIZACION Y LIQUIDACION A TRABAJADORES	112,762.82	10	5.1.2.1.7 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	12,064.00																																																			
4	5.1.3.5.1 CONSERV. Y MANTO MENOR D/INMUEBLES	59,264.15	11	5.1.2.9.6 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,856.13																																																			
5	5.1.3.5.7 INST.REP.Y MANT. D/MAQUINARIA, OTROS	47,807.15	12	1.2.4.1.9 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7,876.40																																																			
6	5.1.2.4.6 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	80,543.63	13	5.1.2.1.4 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	48,976.52																																																			
7	5.1.3.3.4 SERVICIOS DE CAPACITACION	24,363.82	SUMA		423,993.34																																																			

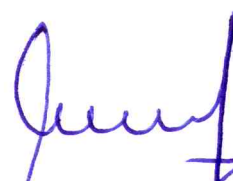
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
El pago de los conceptos enlistados en el cuadro anterior fue autorizado con recursos remanentes del ejercicio 2022 en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.1, 2 y Extraordinaria No. 3 del ejercicio 2023; el pago se realizó con la cuenta de bancos correspondiente a recurso estatal 2022 no siendo así a remanentes de ese año, la afectación se aplicó de manera indebida al presupuesto de egresos 2023. Se observa en la relación conceptos autorizados para pago con remanentes 2022, el pago de energía eléctrica y pago de sistema de seguridad ADT mismos que no se identifica su provisión al cierre del ejercicio 2022. Causas. Se realizaron afectaciones a las cuentas de gasto corriente 2023, por conceptos que debieron haber sido pagados o provisionados en el ejercicio 2022 donde presentó un remanente, del que se tuvo que haber hecho uso para cubrir los pagos de los conceptos enlistados en el cuadro anterior, lo cual no fue así ya que se pagaron con recursos del ejercicio 2023. Efectos. Se realizaron gastos por \$423,993.04 no contemplados en el Programa Operativo Anual ni en el Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2023, la falta de claridad y certeza al identificar la ejecución del gasto debido al empleo de conceptos en las pólizas emitidas para el registro del monto mencionado "REMANETES 2022" cuando se está afectando el presupuesto de egresos 2023. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción VI artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 14 y 15 del Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcal. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

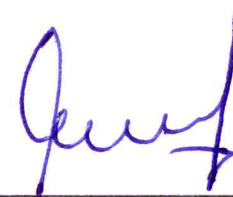
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

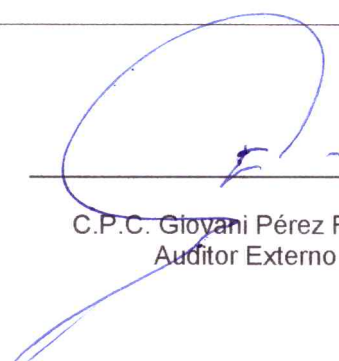
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 16. Dentro del presupuesto de ingresos modificado 2023 y autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, el Colegio incluye una ampliación por \$1,800,722.98, dicho monto fue abordado en distintas Sesiones del Consejo Directivo durante el ejercicio 2023 denominándolo remanentes 2022 mismo que fue dispuesto para cubrir distintas necesidades. Durante el ejercicio 2023 se detectó que dicho recurso no fue utilizado en su totalidad; solo parte de ese recurso fue erogado \$423,993.04 (observación 15) sin afectación contable a remanentes y con afectación contable al gasto. Se observa que el \$1,800,722.98 ya formó parte del presupuesto de ingresos 2022 con fuente de financiamiento estatal y su tratamiento debió quedar como remanente sin inclusión en el presupuesto 2023 ya que al incluirlo queda como antecedente de que el Colegio presupuesto más ingresos en 2023 cuando no fue así ya que dicho ingreso deriva de un remanente del año anterior. Causas. El no apegarse a la disciplina presupuestaria en la ejecución del gasto se presentan los remanentes 2022, los cuales al incorporarlos al siguiente ejercicio como ampliación se afecta al presupuesto de ingresos del Colegio con un recurso ya existente, el cual al ser utilizado no es reflejado en la cuenta de resultados del ejercicio, a fin de identificar lo que corresponda a cada año, solo en cuentas de orden presupuestarias se refleja un saldo al 31 de diciembre de \$1,766,837.98 cuenta 8.1.2.1 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR.	Preventiva. El titular de CONALEP Tlaxcala deberá instruir a la Directora Administrativa de cumplir con la programación del gasto con oportunidad y atender las necesidades en el ejercicio que correspondan implementando medidas para una disciplina presupuestaria en el ejercicio del Gasto Público. Correctiva. El Director General deberá informar al Consejo Directivo sobre los saldos que dispone el Colegio referente a los remanentes del ejercicio 2022, se deberán realizar las afectaciones correspondientes a resultados 2022, mismas que se deberán reflejar en la balanza de comprobación en 2024.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

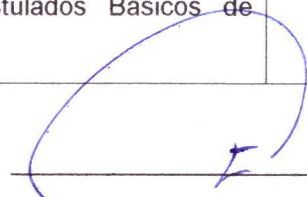
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Efectos. El Colegio no refleja en la información contable las afectaciones al Patrimonio de cada ejercicio, debido a que el remanente 2022 es incluido en el presupuesto de ingresos 2023 y se ejecuta una parte en el gasto del mismo año. El Colegio presenta información carente de certeza debido a que no se identifica el saldo del patrimonio por cada año, y el presupuesto de egresos 2023 integra recursos que ya habían sido presupuestados en 2022, ni en las Sesiones Del Consejo Directivo se integra la totalidad de información referente a lo gastado de los remanentes 2022. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2023. Artículo 30 fracción IV y 36 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Dualidad Económica y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala



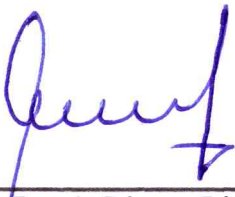
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 17. De las afectaciones a la cuenta 3.2.2.2.c RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 se identificó con la póliza D11ILC0036 de fecha 14 de noviembre de 2023 la aplicación de \$ 739,971.01 por concepto de depreciación de bienes muebles por el ejercicio 2022, no se localizó que se haya informado a la Junta Directiva de dicha afectación en Actas de Sesión del Consejo Directivo por el ejercicio 2023 proporcionadas por el Colegio. Causas. La afectación al resultado del ejercicio 2022 por la falta del cálculo y aplicación de la depreciación al gasto en el ejercicio correspondiente. Efectos. Se afectó el patrimonio en 2023 sin autorización del Consejo Directivo, los estados financieros contables no reflejan la estimación de la vida útil de los bienes listados en el inventario del Colegio ni permiten la comparabilidad de un año con otro como sería el Estado de Actividades. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9 del Decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Revelación Suficiente e Importancia Relativa. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	Preventiva. La Directora Administrativa deberá instruir al responsable del área de Recursos Materiales de realizar con oportunidad los cálculos de la depreciación de los bienes muebles e informar al Departamento de Contabilidad. Correctiva. El Director General deberá informar sobre la afectación a patrimonio por los \$ 739,971.01 al Consejo Directivo en Sesión.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

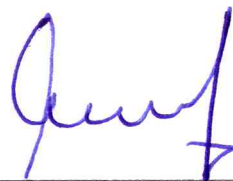

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

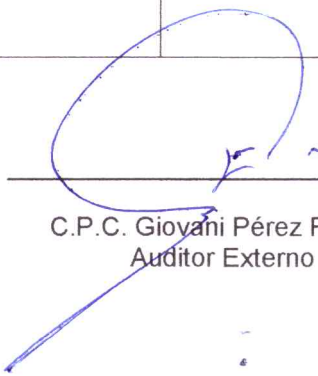
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																																												
Observación 18. La balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 presenta cuentas bancarias activas de ejercicios anteriores al 2023 por la cantidad de \$ 2,706,429.08. <table><tr><th>CUENTA CONTABLE</th><th>CONCEPTO</th><th>SALDO INICIAL 2023</th><th>SALDO FINAL 2023</th></tr><tr><td>1.1.1.2.1.1</td><td>BANAMEX CTA 7014018</td><td>939,516.44</td><td>1,046,542.16</td></tr><tr><td>1.1.1.2.1.4</td><td>BANORTE CTA 058400321 2000 Y 3000</td><td>244,950.87</td><td>234,946.49</td></tr><tr><td>1.1.1.2.7.2</td><td>BANORTE CTA 1066301870 REC. ESTATAL 2020</td><td>483.21</td><td>483.21</td></tr><tr><td>1.1.1.2.7.3</td><td>BANORTE CTA 1067963042 DONATIVOS</td><td>246.07</td><td>34,139.81</td></tr><tr><td>1.1.1.2.8.2</td><td>BANORTE CTA 1067962997 REC. ESTATAL 2021</td><td>36,931.57</td><td>6,764.48</td></tr><tr><td>1.1.1.2.9.1</td><td>BANORTE CTA 1170885352</td><td>1,489.53</td><td>-0.01</td></tr><tr><td>1.1.1.2.9.2</td><td>BANORTE CTA 1170890413 REC. ESTATAL 2022</td><td>621.58</td><td>712.87</td></tr><tr><td>1.1.1.2.9.4</td><td>BANORTE CTA 1137193425 REC. ESTATAL 2022</td><td>2,128,945.46</td><td>1,380,840.06</td></tr><tr><td>1.1.1.2.9.5</td><td>BANORTE CTA 1137193434 ECONOMIAS 2022</td><td>21.08</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="2">SUMA</td><td>3,350,226.75</td><td>2,706,429.08</td></tr></table>	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO INICIAL 2023	SALDO FINAL 2023	1.1.1.2.1.1	BANAMEX CTA 7014018	939,516.44	1,046,542.16	1.1.1.2.1.4	BANORTE CTA 058400321 2000 Y 3000	244,950.87	234,946.49	1.1.1.2.7.2	BANORTE CTA 1066301870 REC. ESTATAL 2020	483.21	483.21	1.1.1.2.7.3	BANORTE CTA 1067963042 DONATIVOS	246.07	34,139.81	1.1.1.2.8.2	BANORTE CTA 1067962997 REC. ESTATAL 2021	36,931.57	6,764.48	1.1.1.2.9.1	BANORTE CTA 1170885352	1,489.53	-0.01	1.1.1.2.9.2	BANORTE CTA 1170890413 REC. ESTATAL 2022	621.58	712.87	1.1.1.2.9.4	BANORTE CTA 1137193425 REC. ESTATAL 2022	2,128,945.46	1,380,840.06	1.1.1.2.9.5	BANORTE CTA 1137193434 ECONOMIAS 2022	21.08	0	SUMA		3,350,226.75	2,706,429.08	Preventiva. La Directora Administrativa del Colegio deberá revisar y corroborar que la cuenta pública presente información y cifras depuradas en el apartado de bancos. Correctiva. El Director del Colegio deberá instruir a la Directora Administrativa para la cancelación de cuentas que ya no estén en uso e informar al Consejo Directivo las que continuaran activas y hasta que momento.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO INICIAL 2023	SALDO FINAL 2023																																											
1.1.1.2.1.1	BANAMEX CTA 7014018	939,516.44	1,046,542.16																																											
1.1.1.2.1.4	BANORTE CTA 058400321 2000 Y 3000	244,950.87	234,946.49																																											
1.1.1.2.7.2	BANORTE CTA 1066301870 REC. ESTATAL 2020	483.21	483.21																																											
1.1.1.2.7.3	BANORTE CTA 1067963042 DONATIVOS	246.07	34,139.81																																											
1.1.1.2.8.2	BANORTE CTA 1067962997 REC. ESTATAL 2021	36,931.57	6,764.48																																											
1.1.1.2.9.1	BANORTE CTA 1170885352	1,489.53	-0.01																																											
1.1.1.2.9.2	BANORTE CTA 1170890413 REC. ESTATAL 2022	621.58	712.87																																											
1.1.1.2.9.4	BANORTE CTA 1137193425 REC. ESTATAL 2022	2,128,945.46	1,380,840.06																																											
1.1.1.2.9.5	BANORTE CTA 1137193434 ECONOMIAS 2022	21.08	0																																											
SUMA		3,350,226.75	2,706,429.08																																											

C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
Auditor Externo

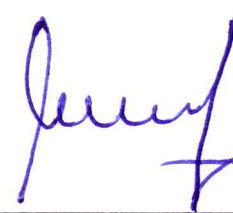
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

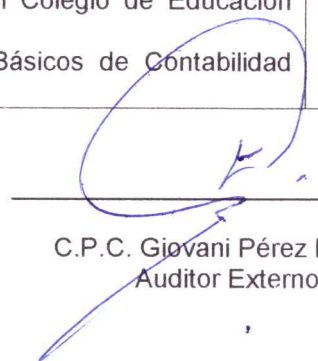
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. El área administrativa no realizó en su momento la cancelación de cuentas bancarias fuera de uso. El Colegio no presentó justificación de que las cuentas siguieran activas al cierre del ejercicio 2023 o la autorización del Consejo Directivo. De las cuentas 1170885352 y 1137193434 no se tienen evidencia de cancelación, estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Efectos. Que la información contable y financiera presentada en la cuenta pública no esté depurada. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 69, primer y tercer y cuarto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa y Consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala



C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
Auditor Externo

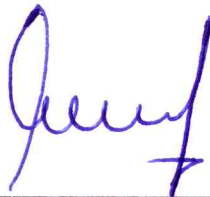
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 19. De la información proporcionada por el Colegio de manera digital se revisaron las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo del ejercicio 2023. Se identificó la falta de firmas de los integrantes del Consejo Directivo en la relación que se integra después del apartado de la clausura de las sesiones en las actas. Se presenta cuadro de firmas faltantes al final de la observación. Causas. La falta de atención por parte del responsable de la Unidad Jurídica. La Segunda Sesión Ordinaria 2023 fue proporcionada incompleta por lo que de esta sesión no se enlista el faltante de firmas por no contar con la certeza que la relación de firmas corresponda al acta. Efectos. Las resoluciones y acuerdos que emanen de las actas no están debidamente protocolizadas como sería el caso de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, donde se autorizan el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2023 donde solo la mitad de los integrantes del Consejo firmó el acta. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 19 fracciones II y III Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Entes Públicos e Importancia Relativa, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	Preventiva. Una vez celebrada la Sesión del Consejo Directivo, el titular del CONALEP Tlaxcala, deberá establecer fechas límites para recabar la totalidad de las firmas de los integrantes del Consejo Directivo o sus suplentes. Correctiva. El titular del CONALEP Tlaxcala deberá instruir al responsable de la Unidad Jurídica sobre recabar las firmas faltantes.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

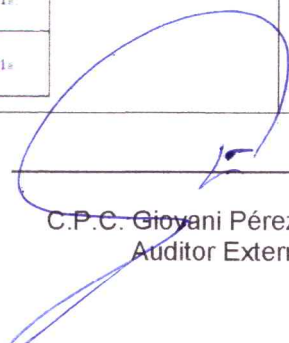


C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Relación de Firmas Faltantes en las Actas del Consejo.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

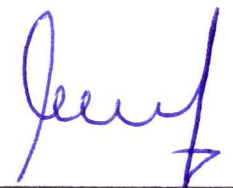
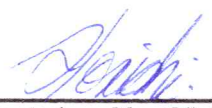
FIRMAS FALTANTES	ORDINARIA 2023	EXTRAORDINARIA 2023	ORDINARIA 2024
C.P. NOE ALTAMIRANO ISLAS PRESIDENTE DE LA COPARMEX TLAXCALA Y VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	1a.	1a.	
LIC. JESUS PAREDES SAINOS DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN DE COLEGIOS ESTATALES DE CONALEP NACIONAL Y VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	1a.	1a.	
LIC. JOSE FRANCISCO GALLARDO ENRIQUEZ DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP Y VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO		2a.	
MTRA. ROCIO CARMENA LUNA RODRIGUEZ DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD REPRESENTANTE DEL MTR. JESUS ESPINO BARRIENTOS DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN DE COLEGIOS ESTATALES DE CONALEP NACIONAL Y VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO		3a.	
MTRA. ESMERALDA CORTES ANGUIANO COORDINADORA DE CONCERTACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP REPRESENTANTE DEL MTR. JESUS ESPINO BARRIENTOS DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN DE COLEGIOS ESTATALES DE CONALEP NACIONAL Y VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	3a. y 4a.		
CP. CLAUDIA PAREDES SANCHEZ REPRESENTANTE DE LA LIC. ERENDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	4a.		1a.
C. NANCY CORTES VÁZQUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GUERRERO Y VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	4a.		1a.
PROF. CIRO MARCIAL RODRIGUEZ FLORES TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TLAXCALA Y VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	4a.		1a.
MTRA. DIANA MICHELLE RAMOS GUITIERREZ REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP Y VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO			1a.
MTR. DARWIN PEREZ Y PEREZ DIRECTOR GENERAL DE CONALEP TLAXCALA Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO			1a.


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2023

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																											
Observación 20. En las Sesiones del Consejo Directivo la Unidad Jurídica informó sobre el pago de finiquitos en el mes de enero de 2023 por la cantidad de \$ 375,273.44 cuyos soportes de pago no fueron proporcionados por el Colegio. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>NOMBRE</th><th>IMPORTE PAGADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>NOEL ROMERO ZAPATE</td><td>19,132.76</td></tr> <tr> <td>2</td><td>CATALINA PEÑA COZAYATL</td><td>226,453.47</td></tr> <tr> <td>3</td><td>EDUARDO LOPEZ VAZQUEZ</td><td>15,105.86</td></tr> <tr> <td>4</td><td>GABRIELA DE LA FUENTE CUAMATZI</td><td>15,105.86</td></tr> <tr> <td>5</td><td>MA ELENA VELAZQUEZ AGUILAR</td><td>12,162.04</td></tr> <tr> <td>6</td><td>ESTHER OLIVIA REBOLLAR MENDOZA</td><td>8,294.78</td></tr> <tr> <td>7</td><td>RUBEN MORALES MOTA</td><td>79,018.67</td></tr> <tr> <td colspan="2">SUMA</td><td>375,273.44</td></tr> </tbody> </table> Causas. Se desconoce el motivo de que el Colegio no haya proporcionado la comprobación del pago. Efectos. Que se presente información ante el Consejo Directivo sin previa verificación y no se tenga la certeza de que la información referente a los finiquitos sea correcta. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 19 fracciones II y III Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Entes Públicos e Importancia Relativa, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	No.	NOMBRE	IMPORTE PAGADO	1	NOEL ROMERO ZAPATE	19,132.76	2	CATALINA PEÑA COZAYATL	226,453.47	3	EDUARDO LOPEZ VAZQUEZ	15,105.86	4	GABRIELA DE LA FUENTE CUAMATZI	15,105.86	5	MA ELENA VELAZQUEZ AGUILAR	12,162.04	6	ESTHER OLIVIA REBOLLAR MENDOZA	8,294.78	7	RUBEN MORALES MOTA	79,018.67	SUMA		375,273.44	Preventiva. La información que se presenta en las Sesiones del Consejo Directivo deberá ser veraz, para que la toma de decisiones que de ahí emane sea oportuna; así como integrar información previamente corroborada. Correctiva. El titular del Colegio deberá instruir al responsable de la Unidad Jurídica de justificar el monto de \$375,273.44 por concepto de pago de finiquitos del mes de enero de 2023.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
No.	NOMBRE	IMPORTE PAGADO																											
1	NOEL ROMERO ZAPATE	19,132.76																											
2	CATALINA PEÑA COZAYATL	226,453.47																											
3	EDUARDO LOPEZ VAZQUEZ	15,105.86																											
4	GABRIELA DE LA FUENTE CUAMATZI	15,105.86																											
5	MA ELENA VELAZQUEZ AGUILAR	12,162.04																											
6	ESTHER OLIVIA REBOLLAR MENDOZA	8,294.78																											
7	RUBEN MORALES MOTA	79,018.67																											
SUMA		375,273.44																											

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

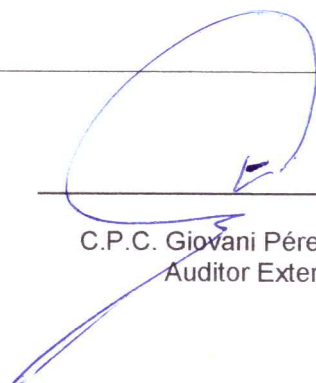
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																																																																					
Observación 21. En el acta de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo la Unidad Jurídica informó de las personas con quienes se ha terminado la relación laboral en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala y se ha conciliado su pago del mes de noviembre del 2021 al mes de octubre del 2023 e Informe de los expedientes laborales activos. Se presenta relación del personal finiquitado en 2023 cuyo pago no fue presentado al Consejo Directivo en las Sesiones antes mencionadas, representando un monto de \$426,715.54 <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>NOMBRE</th><th>IMPORTE PAGADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALMA DELIA JUSTO CHAVEZ</td><td>7,561.52</td></tr> <tr><td>2</td><td>ANGELICA MONSEPRAT CHAVEZ CORONA</td><td>9,242.85</td></tr> <tr><td>3</td><td>EDER ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ</td><td>4,184.77</td></tr> <tr><td>4</td><td>EDILBERTO MENDIETA GARCIA</td><td>5,784.39</td></tr> <tr><td>5</td><td>ENRIQUE PADILLA SANCHEZ</td><td>10,213.22</td></tr> <tr><td>6</td><td>FREDY ROMERO MORENO</td><td>483.34</td></tr> <tr><td>7</td><td>GLORIA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ</td><td>9,171.29</td></tr> <tr><td>8</td><td>J. FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ</td><td>285,714.79</td></tr> <tr><td>9</td><td>JEMMY ROSANO FLORES</td><td>22,132.99</td></tr> <tr><td>10</td><td>JOSE NETZAHUALCOYOTL COTE OCHOA</td><td>9,242.85</td></tr> <tr><td>11</td><td>JULIAN PALMA HERNANDEZ</td><td>172.62</td></tr> <tr><td>12</td><td>MA. GUADALUPE MACUIL PERIANEZ</td><td>3,723.51</td></tr> <tr><td>13</td><td>MARGARITA AVILA HERNANDEZ</td><td>5,700.33</td></tr> <tr><td>14</td><td>MOCTEZUMA BAUTISTA VASQUEZ</td><td>24,410.62</td></tr> <tr><td>15</td><td>OMAR RAMOS ROJAS</td><td>2,849.25</td></tr> <tr><td>16</td><td>OSCAR FERNANDO HERNANDEZ VAZQUEZ</td><td>1,803.56</td></tr> <tr><td>17</td><td>PEDRO HERNANDEZ GALLARDO</td><td>3,894.73</td></tr> <tr><td>18</td><td>PRIMO FLORES TORRES</td><td>3,542.30</td></tr> <tr><td>19</td><td>PAUL ACOLTZI NAVA</td><td>5,335.98</td></tr> <tr><td>20</td><td>SAUDIEL XCHIFA GONZALEZ</td><td>2,669.20</td></tr> <tr><td>21</td><td>ZITLALI CUATECONTZI COCOLETZI</td><td>8,781.43</td></tr> <tr> <td colspan="2">SUMA</td><td>426,715.54</td></tr> </tbody> </table>	No.	NOMBRE	IMPORTE PAGADO	1	ALMA DELIA JUSTO CHAVEZ	7,561.52	2	ANGELICA MONSEPRAT CHAVEZ CORONA	9,242.85	3	EDER ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ	4,184.77	4	EDILBERTO MENDIETA GARCIA	5,784.39	5	ENRIQUE PADILLA SANCHEZ	10,213.22	6	FREDY ROMERO MORENO	483.34	7	GLORIA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	9,171.29	8	J. FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ	285,714.79	9	JEMMY ROSANO FLORES	22,132.99	10	JOSE NETZAHUALCOYOTL COTE OCHOA	9,242.85	11	JULIAN PALMA HERNANDEZ	172.62	12	MA. GUADALUPE MACUIL PERIANEZ	3,723.51	13	MARGARITA AVILA HERNANDEZ	5,700.33	14	MOCTEZUMA BAUTISTA VASQUEZ	24,410.62	15	OMAR RAMOS ROJAS	2,849.25	16	OSCAR FERNANDO HERNANDEZ VAZQUEZ	1,803.56	17	PEDRO HERNANDEZ GALLARDO	3,894.73	18	PRIMO FLORES TORRES	3,542.30	19	PAUL ACOLTZI NAVA	5,335.98	20	SAUDIEL XCHIFA GONZALEZ	2,669.20	21	ZITLALI CUATECONTZI COCOLETZI	8,781.43	SUMA		426,715.54	Preventiva. La información que se presenta en las Sesiones del Consejo Directivo deberá estar debidamente integrada y corroborada para que la toma de decisiones. Correctiva. El titular del Colegio deberá instruir al responsable de la Unidad Jurídica de informar al Consejo Directivo sobre el monto omitido de \$ 426,715.54 por concepto de pago de finiquitos del ejercicio 2023.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
No.	NOMBRE	IMPORTE PAGADO																																																																					
1	ALMA DELIA JUSTO CHAVEZ	7,561.52																																																																					
2	ANGELICA MONSEPRAT CHAVEZ CORONA	9,242.85																																																																					
3	EDER ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ	4,184.77																																																																					
4	EDILBERTO MENDIETA GARCIA	5,784.39																																																																					
5	ENRIQUE PADILLA SANCHEZ	10,213.22																																																																					
6	FREDY ROMERO MORENO	483.34																																																																					
7	GLORIA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	9,171.29																																																																					
8	J. FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ	285,714.79																																																																					
9	JEMMY ROSANO FLORES	22,132.99																																																																					
10	JOSE NETZAHUALCOYOTL COTE OCHOA	9,242.85																																																																					
11	JULIAN PALMA HERNANDEZ	172.62																																																																					
12	MA. GUADALUPE MACUIL PERIANEZ	3,723.51																																																																					
13	MARGARITA AVILA HERNANDEZ	5,700.33																																																																					
14	MOCTEZUMA BAUTISTA VASQUEZ	24,410.62																																																																					
15	OMAR RAMOS ROJAS	2,849.25																																																																					
16	OSCAR FERNANDO HERNANDEZ VAZQUEZ	1,803.56																																																																					
17	PEDRO HERNANDEZ GALLARDO	3,894.73																																																																					
18	PRIMO FLORES TORRES	3,542.30																																																																					
19	PAUL ACOLTZI NAVA	5,335.98																																																																					
20	SAUDIEL XCHIFA GONZALEZ	2,669.20																																																																					
21	ZITLALI CUATECONTZI COCOLETZI	8,781.43																																																																					
SUMA		426,715.54																																																																					

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. No se conoce el motivo por el que el responsable de la Unidad Jurídica no haya informado sobre dichos pagos. Efectos. El Consejo Directivo no conoce la totalidad de los pagos por concepto de finiquitos en el ejercicio 2023. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 19 fracciones II y III Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Entes Públicos e Importancia Relativa, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala


C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
Auditor Externo

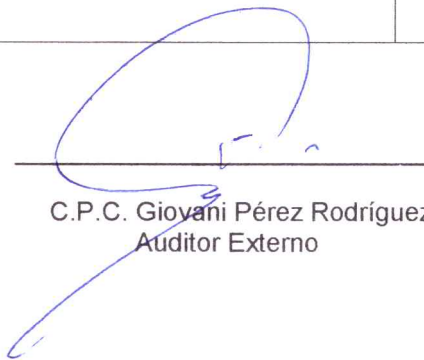
Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 22. En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2024 de acuerdo al orden del día en la solicitud de acuerdos punto 2 Presentación y en su caso autorización del presupuesto de ingresos y egresos 2023 modificado al 31 de diciembre 2023, en el segundo cuadro que presenta las modificaciones al presupuesto de ingresos, al final de este fuera del renglón de la suma total \$75,290,396.22 se enlista en fuente de financiamiento OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS BECAS SEM 2.23.2024 por \$ 33,885.00 incluido en la columna MODIFICACIÓN (AMPLIACIÓN) TERCERA DICIEMBRE 2023, importe que fue recibido el 7 de diciembre de 2023 y registrado en ingresos reflejados en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; sin embargo presupuestalmente no se refleja en el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 al no contemplarse en la columna de Ampliaciones ni en la de Ingreso Modificado; pero si en el Devengado. Causas. Se desconoce el motivo de omitir la ampliación por la cantidad de \$33,885.00 en el Estado Presupuestario de Ingresos modificado de 2023.	Preventiva. La Directora Administrativa deberá coordinar a las áreas de Contabilidad y Programación y Presupuestos con el fin de que la información sujeta a registro se realice de manera oportuna y correcta así mismo el Director General deberá instruir a la Directora Administrativa de que tanto la información contenida en la Cuenta Pública como la presentada en las Sesiones del Consejo Directivo sea corroborada, analizada y conciliada previamente a su entrega y presentación respectivamente. Correctiva. El Director General instruirá a la Directora Administrativa de que se realicen los registros de corrección correspondientes e informar al Consejo Directivo al respecto.	 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2023
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Efectos. La información contable y presupuestal presenta diferencias en el presupuesto de ingresos modificado por la cantidad de \$33,885.00, también se refleja un devengado que no corresponde al ingreso por dicha cantidad; así como al ingreso por ejecutar presenta esa diferencia. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 11, 15 y 16 Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Sustancia Económica, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e integración Presupuestaria, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		 Mtro. Darwin Pérez y Pérez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  Contadora Ma. Olivia Hernández Curichi Directora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo